



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA**  
**TURÍSTICA DE SANTA VERÓNICA**  
DECRETO REORGANIZACIÓN No. 001173 DE DICIEMBRE 17 2012 Y  
RESOLUCIÓN 1320 DE 2021 CON LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA  
Y MEDIA (10° Y 11°) CÓDIGO DANE 108372000169 NIT: 802009214-1  
SANTA VERÓNICA - ATLÁNTICO

---

**CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV No.IENS-0004.**

El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA TURISTICA DE SANTA VERONICA , en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Manual de contratación de la Institución,

**CONSIDERANDO**

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A GESTIÓN EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA TURISTICA DE SANTA VERONICA MEDIANTE LA PRESTACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO Y CONTADOR SE REALIZARÁ LA ACTUALIZACION CONTABLE Y FINANCIERA , EXOGENA Y LOS DEMAS PROCESOS CONTABLES DE ABRIL A DICIEMBRE LA VIGENCIA 2026.
2. Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
4. Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contratación directa, y se deja

**CONSTANCIA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de servicios No. IESV-0004 del 2026, que tiene por objeto:

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A GESTIÓN EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA TURISTICA DE SANTA VERONICA MEDIANTE LA PRESTACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO Y CONTADOR SE REALIZARÁ LA ACTUALIZACION CONTABLE Y FINANCIERA , EXOGENA Y LOS DEMAS PROCESOS CONTABLES DE ABRIL A DICIEMBRE LA VIGENCIA 2026,** al proponente Marbel de Jesús Natera Pallares, identificado con cédula de ciudadanía No. 22458723



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA  
TURÍSTICA DE SANTA VERÓNICA**  
DECRETO REORGANIZACIÓN No. 001173 DE DICIEMBRE 17 2012 Y  
RESOLUCIÓN 1320 DE 2021 CON LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA  
Y MEDIA (10° Y 11°) CÓDIGO DANE 108372000169 NIT: 802009214-1  
SANTA VERÓNICA - ATLÁNTICO

---

Por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.600.000) incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO:** contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en Juan de Acosta, Atlántico, Mayo 13 de 2026.

**Notifíquese, publíquese y cúmplase**

**NEICY VILLANUEVA JIMENEZ**  
Rectora